

IDELFONSO AVALOS SANJINEZ



El señor Idelfonso Avalos Sanjinez tiene como formación base la Economía y las Finanzas, Experto en Banca y Finanzas efectuado en el Convenio Banco de la Nación y la Fundación Friedrich Ebert y con post grado en ESAN “Especialista en Finanzas”.

Refleja gran capacidad de dirección y de análisis, sintonizada al logro de metas y objetivos previamente propuestos.

Ha sido nombrado como Asesor de la Gerencia General el 18 de setiembre de 2008; anteriormente desempeño los siguientes cargos en el Banco de la Nación: Gerente del Departamento de Finanzas, Jefe de Contabilidad de la Sucursal Iquitos, Inspector II en Inspectoría General, Jefe de Sección Elaboración y Evaluación de Presupuesto, Jefe de División Presupuesto, Jefe de División Presupuesto y Estudios Financieros, donde con su esfuerzo y constancia logro los éxitos que le valieron su designación al cargo que actualmente ejerce.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: **Idelfonso Avalos Sanjinez**
Correo electrónico: iavalos@bn.com.pe
Idiomas: Inglés

GRADOS Y TÍTULOS

ESAN Post Grado “Especialista en Finanzas”	2003 - 2006
BN/FUNDACION FRIEDRICH EBERT “Experto en Banca y Finanzas”	1975 - 1977
ESAN “Gestión de Cambio”	2003 – 2004

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **BANCO DE LA NACIÓN**
Cargo actual: Asesor de la Gerencia General
(desde el 18 de setiembre de 2008 hasta la fecha)

- **BANCO DE LA NACIÓN**

- **Cargo anterior: Gerente del Departamento de Finanzas**

(desde el 16 de agosto de 2006 hasta el 17 de setiembre de 2008)

Actividades:

- Formular y ejecutar el Plan Anual Operativo del Departamento.
- Formular y evaluar el Plan Anual Financiero del Banco.
- Establecer la programación, formulación y evaluación del presupuesto del Banco, proponiendo las modificaciones pertinentes, acorde con las normas legales vigentes.
- Determinar y proponer las tasas de interés activas y pasivas en moneda nacional y extranjera; así como tarifas y comisiones de aplicación general a los servicios del Banco, incluyendo los de corresponsalía.
- Fijar las condiciones para los depósitos a la vista , a plazo, operaciones de crédito, regularización de intereses y toda operación o convenio en moneda nacional y extranjera, con incidencia financiera en el Banco.
- Administrar los saldos de las cuentas, que el Banco tiene con el sistema bancario y financiero nacional e internacional.
- Determinar los costos de los servicios y evaluar la rentabilidad de los recursos financieros y de las operaciones activas y pasivas del Banco.
- Proponer la apertura y cierre de cuentas corrientes en moneda extranjera del Banco.
- Proponer la aprobación de líneas de crédito concedidas por el sistema bancario a los corresponsales.
- Efectuar el seguimiento y control de la situación de encaje en moneda nacional y extranjera.
- Autorizar a las áreas del Banco el uso de las cuentas en moneda nacional y extranjera que tiene el Banco en el sistema bancario y financiero nacional e internacional, para la atención de las obligaciones propias del Banco y los requerimientos de los clientes.
- Analizar la disponibilidad del Banco a efecto de asignar eficiente y proveer oportunamente recursos líquidos a la Red de Agencias en el ámbito nacional y a cuentas que tiene en Bancos del País y del Exterior.
- Elaborar informes de carácter financiero vinculados con el desarrollo del Banco.
- Proponer a la Administración la política de inversiones del Banco.
- Efectuar el seguimiento permanente a los Mercados Financieros, Capital y Cambiario, entre otros, tanto locales como internacionales para la toma de decisiones.
- Adquirir, conservar y vender bonos y otros títulos públicos en las subastas que se desarrollan en el mercado local.
- Efectuar el control y seguimiento de las inversiones del Banco en el exterior.
- Establecer indicadores financieros, de mercado de capitales, cambiarios, entre otros, que sirvan de alerta para la toma de decisiones oportunas.
- Reportar periódicamente al Directorio los acuerdos tomados en las asambleas generales y extraordinarias de accionistas de las entidades en el exterior, en las cuales el Banco de la Nación participa como accionista.

- Administrar la posición de cambios del Banco, proponiendo las acciones a seguir en el mercado local y del exterior ejecutando las operaciones cambiarias correspondientes.
 - Negociar, asignar y controlar el uso de las líneas de crédito en moneda extranjera, otorgadas por los corresponsales del exterior.
 - Efectuar el seguimiento y control del adeudado con el sistema financiero nacional e internacional.
 - Elaborar y difundir la información estadística oficial del Banco.
 - Formular el Plan Estadístico Anual del Banco.
 - Elaborar las cuentas monetarias del Banco y remitirlas al Banco Central de Reserva.
 - Coordinar con la Dirección General del Tesoro Público el flujo de ingresos y egresos, a fin de establecer permanentemente niveles adecuados de caja para atender sus requerimientos.
 - Efectuar la evaluación económica en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que realiza el Banco. Asimismo, evaluar en coordinación con el Departamento de Contabilidad los centros de costos del Banco.
 - Elaborar y difundir el informe de Tesorería del Gobierno Central y la Posición de Caja del Tesoro Público, a usuarios autorizados.
 - Elaborar y presentar la información presupuestaria para la Cuenta General de la República.
- **BANCO DE LA NACIÓN**
Último cargo: Encargado de la Jefatura del Departamento de Finanzas y Jefe de la División Presupuesto y Estudios Financieros
(desde 1994 hasta el 15 de agosto de 2006)

Actividades:

En relación al Departamento de Finanzas son las indicadas en el cuadro precedente y en la División Presupuesto y Estudios Financieros son las siguientes:

- Proponer, elaborar y evaluar el Plan de Actividades de la División para su inclusión en el Plan Anual del Departamento.
- Coordinar y definir con las distintas dependencias del Banco y organismos externos correspondientes, los supuestos para la formulación y programación del presupuesto del Banco, en función a las metas y objetivos del Plan Operativo.
- Supervisar la elaboración del Proyecto de Presupuesto y Presupuesto definitivo.
- Programar y evaluar el marco presupuestario del Banco, efectuando el seguimiento de la ejecución y de las variaciones ocurridas.
- Formular y presentar en coordinación con el Departamento de Planeamiento y Desarrollo normas metodológicas para la programación, formulación, seguimiento y evaluación del Presupuesto del Banco, con la finalidad de dar cumplimiento eficaz a los objetivos y metas institucionales.
- Controlar y evaluar periódicamente el presupuesto, así como, plantear la modificación del presupuesto acorde con las normas legales vigentes.
- Proponer el Presupuesto y sus modificaciones ante la Jefatura de Departamento.
- Autorizar la modificación de los presupuestos por áreas de responsabilidad del Banco.

- Remitir la información presupuestal a las áreas internas del banco que la necesiten y a las entidades gubernamentales de acuerdo a la normatividad vigente.
- Proporcionar al Departamento de Riesgos y al Comité de Riesgos información acerca de la Programación y Formulación anual de los estados financieros del Banco y de las modificaciones que se tengan previstas, así como procedimientos de contingencia relacionados con el manejo de la información presupuestaria.
- Evaluar la información presupuestaria para la Cuenta General de la Republica.
- Proponer periódicamente las tasas de interés activas y pasivas en moneda nacional y extranjera; así como tarifas y comisiones de aplicación general a los servicios que presta el Banco de la Nación, incluyendo los de corresponsalía.
- Realizar estudios financieros para establecer condiciones de máxima rentabilidad económica.
- Proponer las medidas convenientes a fin de optimizar el rendimiento y el costo de los recursos en moneda nacional y extranjera.
- Elaborar la Memoria Anual del Banco de la Nación.
- Realizar la evaluación financiera de las ofertas económicas en los procesos de adquisición que convoque el Banco.
- Proponer las condiciones para depósitos a la vista, a plazo, operaciones de crédito, regularización de intereses y toda operación ó convenio en moneda nacional y extranjera de nuestros clientes, con incidencia financiera en nuestra Institución.
- Administrar y mantener debidamente actualizada la base de datos del Sistema de Administración del Tarifario.

Logros:

- Cumplimiento del superávit económico aprobado por FONAFE para el año 2005.
 - Cumplimiento de las metas de los indicadores económicos N° 1 Gastos administrativos respecto al activo rentable y N° 2 Rentabilidad del Patrimonio del Convenio de Gestión suscrito con FONAFE para el 2005
 - La Mesa de Dinero obtuvo una utilidad importante superior a la programada.
 - Se activó el portafolio de Inversiones del Banco, con resultados positivos para el Banco, en el ejercicio 2005.
 - Optimización en la utilización de los recursos financieros del Banco
 - Implementación del Sistema Integrado de Traslado y de Transferencia de Fondos-Sistema FISA
 - Implementación del Sistema Administrativo Integrado
 - Cumplimiento de metas en el presupuesto del Banco.
- **BANCO DE LA NACIÓN**
Cargo: Jefe División de Presupuesto (desde 1991 hasta 1994)

Actividades:

- Proponer, elaborar y evaluar el Plan de Actividades de la División para su inclusión en el Plan Anual del Departamento.
- Coordinar y definir con las distintas dependencias del Banco y organismos externos correspondientes, los supuestos para la formulación y programación del presupuesto del Banco, en función a las metas y objetivos del Plan Operativo.

- Supervisar la elaboración del Proyecto de Presupuesto y Presupuesto definitivo.
- Programar y evaluar el marco presupuestario del Banco, efectuando el seguimiento de la ejecución y de las variaciones ocurridas.
- Formular y presentar en coordinación con el Departamento de Planeamiento y Desarrollo normas metodológicas para la programación, formulación, seguimiento y evaluación del Presupuesto del Banco, con la finalidad de dar cumplimiento eficaz a los objetivos y metas institucionales.
- Controlar y evaluar periódicamente el presupuesto, así como, plantear la modificación del presupuesto acorde con las normas legales vigentes.
- Proponer el Presupuesto y sus modificaciones ante la Jefatura de Departamento.
- Autorizar la modificación de los presupuestos por áreas de responsabilidad del Banco.
- Remitir la información presupuestal a las áreas internas del banco que la necesiten y a las entidades gubernamentales de acuerdo a la normatividad vigente.
- Proporcionar al Departamento de Riesgos y al Comité de Riesgos información acerca de la Programación y Formulación anual de los estados financieros del Banco y de las modificaciones que se tengan previstas, así como procedimientos de contingencia relacionados con el manejo de la información presupuestaria.
- Evaluar la información presupuestaria para la Cuenta General de la Republica.

Logros:

- Se elaboraron aplicativos para mejorar el control presupuestal con acceso a cada área de responsabilidad a nivel nacional.
- Se Sectorizó la cartera de créditos y obligaciones con el público de acuerdo a la tabla de agentes económicos.
- Se implementó el Sistema Asignación Presupuestal a través del módulo FP00 con apoyo del Departamento de Informática.
- La distribución y la formulación del Presupuesto a nivel nacional se realizó a través del Correo Electrónico.
- Se desarrolló el módulo de gestión presupuestal y financiera